



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 41/2013

EL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DEL PSOE CONTRA EL “DECRETO DE LAS PREFERENTES”

El Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso presentado por el Grupo Parlamentario Socialista contra el Real Decreto-Ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, el conocido como “decreto de las preferentes”.

En una providencia notificada hoy, el Pleno acuerda también dar traslado de la demanda al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno, que disponen de un plazo de quince días para personarse en el proceso y formular alegaciones.

Madrid, 11 de julio de 2013

ADJUNTO SE REMITE TEXTO COMPLETO DE LA REFERIDA RESOLUCIÓN